



Ayuntamiento del día 27. de Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho, juntos en sus Salas Capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento N. de ella; se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de rentas de esta Provincia fecha veinte y tres del corriente, en que ordena que en veinte y uno de este mes se practique la visita de Tabacos en la Adm. de esta Villa, y se remita el testimonio con su ponderacion a la operacion. Y en virtud del Ayuntamiento en to acuerda su debido cumplimiento, y nombra por Comisionados para la diligencia a los Regidores D. José Moreno Villalva; y D. Juan Nuñez; con asistencia del Diputado del comun D. Juan Bautista Navarro, y el Procurador general D. Juan Alcaraz; librándose por el presente Secretario el testimonio del acuerdo de la operacion que se remitirá inmediatamente a Su Señoría Intendente.

Por el Sr. Alcalde Mayor se ha pasado a este Ayuntamiento un oficio del Sr. Intendente de la P. N. de esta Villa D. Jacobo de Valles; con el que se acompaña el Pliego de Eleccion de Concejales para el año proximo viniendo mil ochocientos veinte y nueve, hecha por los Señores Apoderados gen. de la P. N. por D. Rufino Duque de Luca, Comandante de esta Villa, fecha en Madrid a veinte y tres del corriente; y en virtud del Ayuntamiento acuerda: que para poner en posesion a los Concejales electos se el

